

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3113** LLEIDA

Edicto

D. Antoni Casas Capdevila, Letrado de la administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 de Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.3º de la Ley 22/2003, de nueve de julio, Concursal, en relación con el artículo 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento número 79/2009, por auto de fecha veintitrés de noviembre de 2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de la persona física "Montserrat Solans Codorniu" con CIF/NIF: 40863798C, y domicilio social en c/ Alcalde Fuster, 13, 5.º, 2.ª Lleida, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 25 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160002579-1**